

Cuadro #8: Títulos valores

(Millones de córdobas) al 02 de febrero 2024.

Table with columns: Períodos, Bonos Bancarios saldo 1/2/, Letras a 1 día plazo pagaderas en córdobas 1/3/, Letras pagaderas en córdobas y Bonos estandarizadas 4/, Letras y Bonos saldo valor facial 1/, Letras pagaderas en dólares y Bonos estandarizadas 4/5/, Letras y Bonos saldo valor facial 1/, Letras e Inversión en córdobas 4/7/, Títulos de Inversión en dólares 4/7/, Títulos de Inversión en dólares 4/7/, Depósitos a Plazo 3/4/, Depósitos a Plazo saldo valor facial 1/3/, Saldo total. Rows cover years from 2005 to 2024, with monthly breakdowns for 2022-2024.

1/ - Se utiliza tipo de cambio del programa, para los bonos bancarios, las letras y bonos del BCN, BOMEX, TEL, TELTN en moneda extranjera, y los BEI a partir del 21/09/07.

2/ - Antes de junio 2008 corresponde a valor facial, a partir de julio 2008 corresponde a principal.

3/ - Antes del 17 de marzo del 2011 los depósitos a plazo se denominaban TEI y BEI.

4/ - Se utiliza tipo de cambio oficial del día para la colocación y el tipo de cambio oficial de apertura para la redención de letras en moneda extranjera a partir del 21/09/07.

5/ - En febrero de 2011, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución CD-BCN-1/2-17 reformó los programas de emisiones de letras 2011 y 2013 a fin de autorizar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaderas en dólares.

6/ - Siendo la primera adjudicación el 17 de noviembre de 2017.

7/ - Operaciones monetarias diarias de abstracción conforme a Resolución CD-BCN-1/2-17, del 6-12-2017, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, N° 241 del 19-12-2017.

8/ - Los TTN son valores dematerializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, y pueden ser adquiridos por personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, puestos de bolsa y al INSS.

Nota - Datos preliminares.

Fuente: Banco Central de Nicaragua.